



E ENTREVISTA. NICOLÁS GRAU, ministro de Economía:

“El cambio de fraccionamiento es algo muy importante para la pesca artesanal de la región”

Claudio Ramírez
cramirez@mercuriovalpo.cl

Hace unos días la Cámara, con amplia mayoría, aprobó en general y en particular, el proyecto de ley que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial, el que será de carácter permanente y afectará a las cuotas globales de captura de diversas pesquerías.

En el caso particular de la Región de Valparaíso esto afectará, sobre todo, a la merluza común que entre Coquimbo y Los Lagos dispondrá 70% al sector artesanal y 30% a la industria.

El proyecto también establece que en el caso de la merluza de cola, entre Valparaíso y Magallanes será para la pesca artesanal e industrial el 15% y el 85%, respectivamente. “A mi juicio esta es una demostración de que es posible cambiar el corazón de la Ley de Pesca actual con amplio acuerdo y con mucho respaldo”, comentó el ministro de Economía, Nicolás Grau, que ha liderado la discusión por parte del gobierno junto con el subsecretario de Pesca, Julio Salas.

-¿Cómo valora el hecho de que haya avanzado el proyecto de ley?

-Tuvimos una votación en que todos los sectores políticos, salvo el Partido Republicano, votaron a favor y esto por supuesto demuestra que es posible darle estabilidad y legitimidad al sector pesquero en Chile. Nosotros somos la décima potencia pesquera del mundo y es importante que tengamos una legislación que de tranquilidad a todas las partes involucradas y que al mismo tiempo tenga una distribución más justa de los recursos.

CORAZÓN DE LA LEY

-¿El gobierno decidió legislar ese artículo porque la tramitación de la Ley de Pesca se ha demorado mucho, viéndolo a la distancia fue una buena decisión?

-Efectivamente lo que sucedía en la tramitación del proyecto de la nueva Ley de Pesca, la que vamos a continuar en la comisión de Pesca de la Cámara, es que a pesar de que cada una de las votaciones que se realizaban contaban mucho apoyo, la for-

ma en la que se estaba votando que era párrafo por párrafo, no permitía avanzar con la rapidez que se requiere. Entonces, nosotros identificamos que allí había una estrategia de hacer esto más lento a pesar de que había mucho acuerdo. Por eso es que decidimos en conjunto con el subsecretario Salas que nos concentráramos en una primera instancia en lo que es el corazón de la ley vigente, que es justamente el fraccionamiento. Estábamos seguros que si lo hacíamos de esa manera íbamos a tener un cambio profundo al mismo tiempo que tendría un amplio apoyo que es lo que ocurrió. Pero esto que es un avance importante, no reemplaza la necesidad de tener un marco normativo en general.

- Hay temas como la pesca de arrastre o la actividad ilegal que deben estar en la ley larga.

-Hay muchos temas que revisar y que son parte de este proyecto de ley que tiene más de 370 artículos. Hasta ahora todos los que se han votado también han tenido un amplio consenso, más del 80% de las votaciones han sido unánimes prácticamente en la Comisión de Pesca. Entonces es algo donde hay que seguir legislando. Ahora, por supuesto es un avance muy importante haber terminado el primer trámite constitucional de lo que es el cambio al corazón de la ley de pesca actual.

-¿Por qué se tramitó este artículo en especial aparte del resto de la Ley de Pesca?

- Bueno efectivamente, la ley vigente que tiene estos graves problemas de legitimidad por los actos de corrupción que hubo y que fueron sancionados, incluso penalmente, es una ley que parte de las pesquerías y sobre todo en algunos sectores geográficos específicos donde hay una distribución muy desigual en la legislación actual y eso hay que corregirlo por una razón de justicia, porque los peces son de todas las chilenas y chilenos, y es importante entonces que se distribuyan de una manera que permita el desarrollo productivo al mismo tiempo que sea justo. Ahora, siempre hemos dicho que creemos que



SECRETARIO DE ESTADO ESPERA QUE EL SENADO LE OTORQUE EL MISMO RESPALDO A LA INICIATIVA.

debe existir un equilibrio entre el sector industrial y el sector artesanal que son complementarios. El problema es que en la legislación actual, sobre todo en el norte de Chile, ese equilibrio no existe. Al contrario hay un desequilibrio y eso es lo que corrige el proyecto de fraccionamiento que hemos logrado avanzar hacia el Senado.

-¿Qué significa esto para la región en particular?

- Cuando hicimos el punto de prensa luego de aprobar este proyecto el dirigente que habló de la pesca artesanal era de la Región de Valparaíso y el resaltó justamente lo importante que es para la región este cambio de fraccionamiento y que tiene distintas dimensiones, por ejemplo, el cambio asociado a la merluza que es bien fundamental para la zona.

-¿También hay críticas, sobre todo de la industria respecto a este proyecto?

- Bueno, yo creo que hay diversas críticas. Hay algunas de ellas que tienen puntos que deben ser recogidos, de hecho el mis-

“**Pensamos que la votación que hubo en la Cámara es una expresión muy clara de que el corazón de la Ley de Pesca, es decir, el fraccionamiento, debe ser cambiado.**”

Nicolás Grau
Ministro de Economía

mo subsecretario Salas tuvo reuniones con sindicatos de la pesca industrial del Biobío en particular y logró compromisos con ellos respecto a temas que pueden ser revisados para tener un mejor un mejor equilibrio (...) sobre la base del diálogo, la conversación, se pueden lograr buenos acuerdos tanto para el mundo artesanal como para el industrial y lo importante que eso sea debidamente equilibrado.

-Hay preocupación por el empleo del sector.

- Si algo tenemos muy claro en el ministerio es que es importante que la ley de fraccionamiento, y en general la institucionalidad pesquera, se pro-

cupe por un lado de una distribución justa de los recursos y también de favorecer los empleos de calidad.

EL CAMINO QUE RESTA

-¿Cómo ve el escenario en el Senado para el segundo trámite?

- Creemos que un proyecto de ley de este tipo por supuesto que es desafiante, pero somos optimistas. Pensamos que la votación que hubo en la Cámara es una expresión muy clara de que el corazón de la Ley de Pesca, es decir, el fraccionamiento debe ser cambiado con un criterio de justicia y buscando un buen equilibrio entre la pesca artesanal y la industrial.

-¿Es posible que esta estrategia

Permisología: el 2025 se espera aprobación de proyecto

Una de las herramientas que se tramita en el Congreso Nacional para acelerar la actividad económica es el proyecto de permisos sectoriales que se encuentra en el segundo trámite constitucional, en el Senado. Al respecto, el ministro Grau confirmó que para enero del próximo año se espera la aprobación. “El objetivo que nos puso el Presidente y que nosotros hemos pedido a la Comisión de Economía es lograr un acuerdo en torno a aquello y sacar este proyecto en enero del Senado y por tanto ojalá ese mismo mes poder aprobarlo y que sea ley”, señaló el secretario de Estado.

Agregó que “ese es nuestro objetivo y vemos buena disposición de los senadores, pero tal vez falta un empujón o un sentido de urgencia mayor para que podamos realmente sacarlo en enero”. En cuanto al objetivo mismo de la iniciativa, remarcó que “nos va a permitir reducir los tiempos entre un 30% y un 70% sin con ello bajar los estándares ni ambientales ni regulatorios en términos generales”.

se aplique en otro artículo?

- No es algo que tengamos en carpeta por ahora.

-Y en cuanto al proyecto de la Ley de Pesca en general, cómo lo ve usted tomando en cuenta la lentitud con que ha transcurrido.

- Yo espero que lo que ha funcionado bien, que es la posibilidad de llegar a acuerdo en las votaciones, se mantenga, y lo que ha funcionado mal que es el hecho de que se imponga una forma de votación, que es muy lenta, se cambie y entonces podamos avanzar en la nueva ley con más velocidad, al mismo tiempo que logremos grandes acuerdos para tener una institucionalidad pesquera que sea más justa y que de estabilidad, que de incertidumbre.

CS